

Excmo Sr D. Jose Pascua Guesera Ministro de
la Gobernacion del Reino.

Muy Sr mio y respetable amigo;
habiendo llegado a esta, y estando dispuesto
a trabajar en la proxima eleccion en
favor del candidato del Gobierno el Sr
D. Jose Saavedra y Severo, y apesar de ta-
ner la eleccion p^{ta} de dicho Sr, no puedo
menos de poner en su conocimiento
q^e todos los empleados del Gobierno en
esto, como son el Administrador de
Coseos, el de Rentas, y el Juez no han
ten medio de salir con su candidato
el Sr de Lara el cual tratamos de
costar q^e pueda salir.

La unica persona q^e se tiene
de confianza es el Sr Consejero de

g.^o no descanso en momentos p.^o g.^o
el Gobierno alcance el triunfo g.^o me
uo.

El Sr. Alcalde de la Suiziana, esta
ganado p.^o el Sr. de Saro, pues des
pues de cometer las tropelias mas
atrocias, como son, el saber g.^o tiene la
eleccion perdida, ha usado de los
medios violentos de poner en las li-
tas personas g.^o ~~pasare~~ boar. de con-
tribucion, g.^o como V.^o conoce no tie-
nen voto segun la ley; como conociera
es un castigo poner limite a esto al-
gunos.

Tambien le participo g.^o el
Ayuntamiento de esta ha tenido
varias reuniones, sin ser citado p.^o
el Alcalde Corregidor, g.^o es a quien

corresponde. Todo esto se lo participo
p.^o g.^o ademas de animarme la sim-
patia g.^o me unen al Gobierno del
Sr. no puedo menos de participarlo,
p.^o lo g.^o espere podria todos los me-
dios p.^o evitar, las males g.^o podran
obtenerse a este dictado.

Despues de ofrecerse a V.^o se
be puede disponer de un apuro ref.^o S.

G. B. S. M.

El Conde de Alcazar

Reija y 2 de Mayo 1856.